

**FORMULARIO
ACCESO A SALA CUNA AÑO 2023**

(Beneficio para Madres funcionarias hasta los 24 meses de edad)

I. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONARIA SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO

RUT SOLICITANTE

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCIÓN PARTICULAR:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AL CUAL PERTENECE:

II. IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO(A) QUE HARA USO DEL BENEFICIO:

NOMBRE COMPLETO NIÑO/A

RUT NIÑO(A)

FECHA DE NACIMIENTO:

HARA USO DEL BENEFICIO A CONTAR DEL :

La funcionaria que postula se compromete a respetar las normas del Reglamento de acceso a sala cuna, como, asimismo, en caso de Retiro informar de ello a lo menos con 24 horas de anticipación al Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro y al jardín Infantil que asista su hijo(a).

III. DATOS SALA CUNA:

DATO SALA CUNA:

NOMBRE JARDÍN INFANTIL (EMPADRONADO POR ROL JUNJI)

RUT JARDÍN INFANTIL

REPRESENTANTE LEGAL DEL JARDIN INFANTIL

VALOR MATRÍCULA Y MENSUALIDAD

N° DE EMPADRONAMIENTO ROL JUNJI

Estimado (a funcionario(a):

Para optar a alguna sala cuna, se recomienda que estén cercanas a su Domicilio o Establecimiento Educacional.

la presente postulación se deberá presentar con la debida antelación conforme lo indicado en la Resolución N° 2473 de fecha 31 de marzo de 2021, del Servicio Local de Educación Publica de Chinchorro.

En cuanto al Beneficio de sala cuna se solicita una vez al inicio del año escolar, y durara hasta que el hijo cumpla la edad de 2 años.

SE DEBEN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- cotización de matrícula y mensualidad correspondiente al periodo a cursar.
- Carta de respaldo con las razones por las que eligió esa Sala Cuna en particular.
- Certificado de nacimiento del menor de edad.
- Certificado de habilidad en Chile Proveedores del Jardín Infantil.
- Copia de Resolución que concede el empadronamiento otorgado por la JUNJI, de funcionamiento o reconocimiento oficial otorgada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

USO EXCLUSIVO DE GESTIÓN DE PERSONAS